ANEXO 2

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
HADAMI SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Hadami S.A. – Constancia Sipe Nº 1319920 – folio 02. **Cumple.**
PARASUR SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Parasur S.A. – Constancia Sipe Nº 1319916 – folio 13. **Cumple.**
PARASOFT SRL	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Parasoft S.A. – Constancia Sipe Nº 1319984 – folio 17. **Cumple.**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Suministros y Montajes S.R.L. – Constancia Sipe Nº 1319955 – 18. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Servipro SRL – Constancia Sipe Nº 1319952 – folio 01. **Cumple.**
EXCELSIS SACIG	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Excelsis SACIG – Constancia Sipe Nº 1319979 – folio 002. **Cumple.**
PRINTEC SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Printec SA – Constancia Sipe Nº 1319999 – folio 04. **Cumple.**
DATALAB SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Datalab SA – Constancia Sipe Nº 1319978 – folio 013. **Cumple.**
OPTIMUS SRL	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Optimus SRL – Constancia Sipe Nº 1319915 – folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Office Compu SA – Constancia Sipe Nº 1320039 – folio 013. **Cumple.**
SOFTSHOP SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Softshop SA – Constancia Sipe Nº 1319926 – folio 09. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Alternativa SA – Constancia Sipe Nº 1319909 – folio 016. **Cumple.**
VR SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de VR SA – Constancia Sipe Nº 1319947 – folio 18. **Cumple.**
DOCUNET SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de DOCUNET SA – Constancia Sipe Nº 1319953 – folio 18. **Cumple.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
HADAMI SA	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y C.I. del Sr. Won Ki Chung firmamante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1319920 – folio 02. **Cumple.**
PARASUR SA	Se constata en el Sipe la copia de la cédula tributaria de la empresa, Constancia SIPE Nº 1319916 – folio 13 y presenta copia de la cédula de identidad de Felipe Donoso, firmante de la oferta – folio 17. **Cumple.**
PARASOFT SRL	Se constata en el Sipe la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Pablo Daniel Enciso, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1319984 – folio 17. **Cumple.**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Se constata en el Sipe, la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Enzo Rodrigo Miranda Núñez, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1319955 – folio 18. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Se constata en el Sipe la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Mariza Benitez, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1319952 – folio 01. **Cumple.**
EXCELSIS SACIG	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa – Constancia Sipe Nº 1319979 – folio 002 y presenta fotocopia autenticada de la cédula de identidad de Hector Pérez – folio 91. **Cumple.**
PRINTEC SA	Se constata en el Sipe la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Raúl Heisecke, firmante de la oferta – Constancia

Lic. Daimen Doldán D.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

	Sipe Nº 1319999 – folio 04. **Cumple.**
DATALAB SA	Se constata en el Sipe la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Mirtha Morinigo, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1319978 – folio 013. **Cumple.**
OPTIMUS SRL	Se constata en el Sipe la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Luis Alberto Rodriguez, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1319915 – folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Se constata en el Sipe la copia de la cédula tributaria de la empresa - Constancia Sipe Nº 1320039, folio 013; y presenta copia autenticada de la cédula de identidad de José Galli, firmante de la oferta, folio 76 –. **Cumple.**
SOFTSHOP SA	Se constata en el Sipe la copia de la cédula tributaria de la empresa, Constancia SIPE Nº 1319926 – folio 09 y presenta copia de la cédula de identidad de Maria Angélica Alvares y Miguel Paats, firmantes de la oferta – folio 11 al 12. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el Sipe la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Iván Castillo, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1319909 – folio 016. **Cumple.**
VR SA	Se constata en el Sipe, la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Graciela Vázquez Dávalos, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1319947 – folio 18. **Cumple.**
DOCUNET SA	Se constata en el Sipe, la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Leonardo Carrella, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1319953 – folio 18. **Cumple.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
HADAMI SA	Presenta fotocopia autenticada del Poder General de Representación otorgado a favor de Won Ki Chung – folios 17 al 25. **Cumple**
PARASUR SA	Presenta fotocopia autenticada del Poder Especial para Licitaciones otorgado a favor de Felipe Donoso – folios 14 al 16. **Cumple**
PARASOFT SRL	Se constata en el Sipe el Poder otorgado a favor de Pablo Daniel Enciso – Constancia Sipe Nº 1319984 – folio 17. **Cumple.**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Se constata en el Sipe el Poder Especial de Reresentación otorgado a favor de Enzo Rodrigo Miranda – Constancia Sipe Nº 1319955 – folio 18. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Se constata en el Sipe el Poder Especial y suficiente otorgado a favor de Mariza Benitez – Constancia Sipe Nº 1319952 – folio 01. **Cumple.**
EXCELSIS SACIG	Se constata en el Sipe el Poder Especial otorgado a favor de Hector Pérez – Constancia Sipe Nº 1319979 – folio 02. **Cumple.**
PRINTEC SA	Se constata en el Sipe el Acta de Asamblea a través de la cuál se designa director a Raúl Heisecke – Constancia Sipe Nº 1319999 – folio 04. **Cumple.**
DATALAB SA	Se constata en el Sipe el Poder Especial p/ Licitaciones otorgado a favor de Mirtha Morinigo – Constancia Sipe Nº 1319978 – folio 013. **Cumple.**
OPTIMUS SRL	Se constata en el Sipe el Poder Especial de Administración otorgado a favor de Luis Alberto Rodriguez – Constancia Sipe Nº 1319915 – folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta copia Autenticada del Poder Especial para Representar que otorga la empresa Office Compu a favor del Sr. José Galli – folios 74 al 75. **Cumple**
SOFTSHOP SA	Se constata en el Sipe el Poder otorgado a favor de Maria Angélica Alvares y Miguel Paats – Constancia Sipe Nº 1319926 – folio 9. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el Sipe el Poder Especial otorgado a favor de Iván Castillo – Constancia Sipe Nº 1319909 – folio 016. **Cumple.**
VR SA	Se constata en el Sipe el Poder Especial p/ Licitaciones otorgado a favor de Graciela Vázquez Dávalos – Constancia Sipe Nº 1319947 – folio 18. **Cumple.**
DOCUNET SA	Se constata en el Sipe el Poder otorgado a favor de Leonardo Carrella – Constancia Sipe Nº 1319953 – folio 18. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
HADAMI SA	Presenta Declaración Jurada – folio 26. **Cumple**

Lic. Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Barros
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Pathera Sánchez Saldívar
Director Gral. de Abog. Patrimonial y Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Paladós
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

PARASUR SA	Presenta Declaración Jurada – folio 10. **Cumple**
PARASOFT SRL	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1319984 – folio 17. **Cumple.**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 20. **Cumple**
SERVIPRO SRL	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1319952 – folio 01. **Cumple.**
EXCELSIS SACIG	Presenta Declaración Jurada – folio 90 y 92 al 97. **Cumple**
PRINTEC SA	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1319999 – folio 04. **Cumple.**
DATALAB SA	Presenta Declaración Jurada – folio 14. **Cumple**
OPTIMUS SRL	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1319915 – folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta Declaración Jurada – folio 11. **Cumple**
SOFTSHOP SA	Presenta Declaración Jurada – folio 10. **Cumple**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1319909 – folio 016. **Cumple.**
VR SA	Presenta Declaración Jurada – folio 14. **Cumple**
DOCUNET SA	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1319953 – folio 018. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
HADAMI SA	Presenta Declaración Jurada – folio 27. **Cumple**
PARASUR SA	Presenta Declaración Jurada – folio 11. **Cumple**
PARASOFT SRL	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1319984 – folio 17. **Cumple.**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 19. **Cumple**
SERVIPRO SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 02. **Cumple**
EXCELSIS SACIG	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1319979 – folio 02. **Cumple.**
PRINTEC SA	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1319999 – folio 04. **Cumple.**
DATALAB SA	Presenta Declaración Jurada – folio 15. **Cumple**
OPTIMUS SRL	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1319915 – folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta Declaración Jurada – folio 12. **Cumple**
SOFTSHOP SA	Presenta Declaración Jurada – folio 13. **Cumple**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1319909 – folio 016. **Cumple.**
VR SA	Presenta Declaración Jurada – folio 16. **Cumple**
DOCUNET SA	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1319953 – folio 018. **Cumple.**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	
HADAMI SA	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto – Constancia Sipe Nº 1319920 – folio 02 . **Cumple**
PARASUR SA	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto – Constancia Sipe Nº 1319916 – folio 13 . **Cumple**
PARASOFT SRL	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto – Constancia Sipe Nº 1319984 – folio 17. **Cumple**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto – Constancia Sipe Nº 1319955 – folio 18. **Cumple**
SERVIPRO SRL	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto – Constancia Sipe N.º 1319952 – folio 01. **Cumple**
EXCELSIS SACIG	Se constanta en el Sipe el certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes de agosto – Constancia Sipe Nº 1319979 – folio 002. **Cumple**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador "C"
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Se
Fiscalizadora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

PRINTEC SA	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto – Constancia Sipe Nº 1319999 – folio 04. **Cumple**
DATALAB SA	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto – Constancia Sipe Nº 1319978 – folio 013. **Cumple**
OPTIMUS SRL	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto – Constancia Sipe Nº 1319915 – folio s/f. **Cumple**
OFFICE COMPU SA	Presenta copia Autenticada, folios 81 al 82. **Cumple**
SOFTSHOP SA	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto – Constancia Sipe Nº 1319926 – folio 09. **Cumple**
ALTERNATIVA SA	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto – Constancia Sipe Nº 1319909 – folio 016. **Cumple**
VR SA	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto – Constancia Sipe Nº 1319947 – folio 18. **Cumple**
DOCUNET SA	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de agosto – Constancia Sipe Nº 1319953 – folio 18. **Cumple**
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para representantes, distribuidor autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como representantes, distribuidores y sub distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar consularizados por el Consulado Paraguayo y del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.***	
HADAMI SA	Para la marca **XEROX**: Presenta fotocopia autenticada de la Nota de Autorización expedida por Xerox Corporation, en la ciudad de Miami – Florida,en fecha 01/06/1014 a favor de Hadami S.A., donde se indica que la misma es reseller Autorizado para la venta y comercialización de equipos y suministros de dicha marca en la República del Paraguay, la misma, posee una validez de 6 meses a partir de su fecha de expedición y se halla firmada por Daniel Delepiani, Certificada dicha firma por Maria A. Ramírez, Consularizada en origen por la Consul General Sophia Lopez Garelli en fecha 09/07/2014 con el Nº de expediente 6257, el cuál fue Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en fecha 15/07/2014, a través de la Hoja de Seguridad correspondiente a la Serie C Nº 324799, firmado y sellado por Carlos Antonio Suárez – Jefe de Legalizaciones del Minsterio de Relaciones Exteriores. – folios 28 al 35. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
PARASUR SA	**Para la marca LANIX:** Presenta fotocopia autenticada de la Nota de Autorización expedida por Lanix Technology Chile SA, en la ciudad de Santiago de Chile, sin fecha de expedición, a favor de la Empresa Parasur SA, donde se indica que la misma es Distribuidor Autorizado y Servicio Técnico Autorizado para dicha marca, la misma se halla firmada por Aldo Moyano Arancibia – Gerente General y Representante Legal de Lanix Technology Chile SA , Certificada la Firma en fecha 20/03/2014 por Victor Traverso Muñoz, Oficial de Legalizaciones del Ministerio de Justicia de Chile, Legalizada en fecha 20/03/2014 por Miguel Reyes Vargas, Oficial de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Consularizada en origen por la Primera Secretaria Carolina Valdovinos en fecha 21/03/2014 con el Nº de actuación 1324, el cuál fue Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en fecha 02/04/2014, a travéz de la Hoja de Seguridad correspondiente a la Serie C Nº 258457, firmado y sellado por Carlos Antonio Suárez – Jefe de Legalizaciones del Minsterio de Relaciones Exteriores. – folios 36 al 37. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.** **Para la marca VCP:** Presenta Original de la Carta de Autorización expedida por NET SA, Representante, Importador y Distribuidor de la marca VCP Tecnology en Paraguay, a favor de PARASUR SA. No presenta la Autorización otorgada por el Fabricante a la empresa NET SA – folio 54. El Comite de Evaluación solicitará los documentos necesarios a fin de completar la información requerida.

Lic. Damian Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

PARASOFT SRL	Para la marca **SANSUNG**: Presenta copia de la Autorización otorgada por **SANSUNG Paraguay**, emitida en fecha 01/10/2014, firmada por Bernardo Silva, en calidad de Gerente de Productos de la línea impresión, debidamente autorizado para firmar por y en nombre de SANSUNG PARAGUAY. La copia se halla Autenticada por la Escribana Pública Cristina Valenzuela de Velázquez con Registro Nº 2 de la ciudad de Asunción Paraguay – folios 15. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	No presenta las Autorizaciones para **las Marcas APS Power, HP y AOC.** El Comite de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.
SERVIPRO SRL	**Para la marca OKI:** Presenta copia autenticada de la Autorización del Fabricante, fechada el 01/10/2014, firmada por Yoichi Okochi, Director de Marketing de Latin America Operations, con validés de 2 años, la firma se halla certificada por Patricia G. Mc. Carthy Notaria Pública del Estado de New Jersey; este documento se halla Consularizado en origen por el Consul General de la República del Paraguay en New York, Sr. Hugo R. Morel O. Bajo el Nº de Orden 5169, en fecha 15/11/12 y Legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en fecha 19/12/2014, firmado por Carlos Antonio Suares – Director de Legalizaciones – folios 18 al 25. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
EXCELSIS SACIG	**Para la marca TRIPPLITE:** Presenta copia **Simple** de nota expedida por Tripp-Lite en fecha 13/06/2014, en Chicago Ilinois, a la empresa Excelsis SA a comercializar sus productos en la República del Paraguay, la misma se halla firmada por Italo Muralles, Vice Presidente, International Busines Operations, firma certificada por la Notaria Pública de la ciudad de Ilinois Mary E. Brien, cuya autoridad se demuestra a traves del Certificado de Autorización expedido por el Estado de Ilinois, firmado por David Orr, así mismo la Secretario de Estado de Ilinois Sra. Jessy White, cerfitica la firma de David Orr en fecha 30/06/2014, a travez del "Certificate Of Incumbency" el cuál se halla consularizado en la Embajada de la República del Paraguay en Washington DC, firmado por Ruben Benitez Palma Ministro. Estos documentos no se hallan Legalizados a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, ni autenticados por escribanía pública – folios 79 al 81. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de estos documentos con las formalidades requeridas.
PRINTEC SA	No presenta las Autorizaciones para **la marca RICOH.** El Comite de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.
DATALAB SA	**Para la marca DELL:** Presenta copia Autenticada de la Autorización otorgada por DELL WORLD TRADE LP a la empresa DATA LAB para ofertar sus productos en la presente licitación, la misma se halla fechada en Buenos Aires el 15/09/2014 y firmada por Sebastián Ballerini, cuya firma se halla Certificada por el Escribano Mario A. Deymonnaz, en hoja de Certificación Nº F 010883528, la cuál se halla legalizada por el Colegio de Escribanos de Buenos Aires Capital Federal de la República Argentina, según hoja de Legalización Nº L 012297214, datado el 23/09/2014, firmado por Olga Beatriz Vinigradski. Este documento a su vez, se halla Certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina a través del Apostille Nº A 5150191 – folios 52 al 55. Presenta además Nota emitida por DELL WORLD TRADE LP, a través de la cúal Certifica que la Empresa Data Lab es su Representante y Distribuidor Autorizado en la República del Paraguay, la misma se halla datada en Austin Texas el 18/03/2003, firmada por Robert Clarke – Director Regional. La misma se halla Consularizada bajo el Nº de Actuación 0823, en fecha 27/03/2003, firmada por Christian Maidana Arias – Segundo Secretario – Encargado Consular; Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Parguay en fecha 16/04/2014 por Nestor Fabián Gómez – Funcionario de Legalizaciones – Ministerio de Relaciones Exteriores. – folios 74 y 75 **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sak
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

	Para la marca KEHUA TECH: Presenta fotocopia Autenticada de la autorización otorgada por Kehua Tech a la empresa Data Lab, para ofertar sus productos en la presente licitación, la misma se halla fechada el 01/10/2014 y firmada por Ben Lee – Gerente de Ventas de la firma. Zhangzhou Kehua Technology Co., LTD Presenta además copia Autenticada de la Autorización del Fabricante, expedida por Zhangzhou Kehua Technology Co., LTD, en fecha 20/08/2012, la cuál se halla consularizada en origen bajo el Nº de orden 1587 por Rossy Elizabeth Riquelme – Primera Secretaria del Consulado de la República del Paraguay en Brasil y consularizada según Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C Nº 0128697, firmada por Carlos Suarez, Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay. – folios 88 al 96. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
OPTIMUS SRL	**Para la marca SANSUNG:** Presenta original de la Autorización de SANSUNG PARAGUAY para la presentación de ofertas en esta Licitación, fechada en Asunción el 25/09/2014, firmada por Bernanardo Silva, Gerente de Prodcutos de la Línea Impresión – folio s/f. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.** **Para la marca RICOH:** Presenta original de la Autorización expedida por la empresa Printec SA como Distribuidor Oficial de la marca para el territorio nacional, así mismo presenta copia autenticada de la Certificación de Distribuidor Autorizado otorgado por RICOH LATINO AMÉRICA a favor de Printec SA, la misma se halla debidamente Consularizada bajo el Nº de Actuación 14131, por la Consul Paraguaya en Miami Florida Maria Mercedes Gonzalez Santos y Legalizada según Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C Nº 0216352. – folio s/f. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
OFICE COMPU SA	**Para la marca HP:** Presenta original de la Nota fechada en Asunción el 26/09/14, expedida por PS Line S.A., a través de la cuál autoriza a Ofifice Compu a ofertar prodcutos de la Marca HP. Pesenta además copia autenticada de la Nota expedida por Hewlett Packard Argentina SRL, a través de la cuál se reconoce a PS Line SA como Distribuidor Mayorista Autorizado en la República del Paraguay, firmado por Gustavo Acosta – Apoderado de Hewlett Packard Argentina, cuya firma se halla certificada a través del Acta de Certificación de Firmas Nº F005465905 por el Escribano Federico Martin Sivilo. Este documento se halla Legalizado por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Hoja de Legalización Nº L 009073709, firmada por la Escribana Alba Rosa Muñiz de León, la cuál está su vez Habilitada por la Dirección General de Asuntos Consulares - Unidad de Coordinación y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, según documento Nº A 2640300, firmado por Vicente Rául Filardi. Este Documento fue Consularizado en el Consulado General de la República del Paraguay en la Ciudad de Buenos Aires, bajo el Nº de Orden 037719, firmado por Roberto Carlos Ojeda Godoy – Oficial del Consulado en fecha 01/10/2009 y Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores según Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C 0278944, firmado por Nestor Fabián Gómez – Funcionario de Legalziaciones – folios 21 al 27. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.** **Para la marca LEXMARK:** Presenta original de la Nota fechada en Asunción el 26/09/14, expedida por PS Line S.A., a través de la cuál autoriza a Ofifice Compu a ofertar prodcutos de la Marca Lexmark. Pesenta además copia autenticada del Certificado Nº 69/2005 expedido por Lexmark International de Chile Ltda., a través de la cuál certifica que PS Line SA a comercializar los productos de su marca en la República del Paraguay, firmado por Mauricio Yévenes – Finance Manager Southern Business Group. Este Documento se halla Consularizado a traavés de la Embajada de Paraguay en Chile, bajo el Nº de Actuación 1782, en fecha 09/05/2005, firmado por Justo Apodaca Paredes –

Lic. Damián Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

	Consejero; legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, a través de la Dirección de Legalizaciones, en fecha 12/05/2005, firmado por Anastacio Medina Armoa – folios 47 al 52. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
SOFTSHOP SA	**Para la marca IBM:** Presenta original de la Nota fechada en Asunción el 26/10/14, expedida por PS Line S.A., a través de la cuál autoriza a Softshop SA a ofertar prodcutos de la Marca IBM en la presente Licitación, la misma se halla firmada por José Luis Castillo – Presidente. Pesenta además copia autenticada de la Autorización del Fabricnate expedida por IBM Uruguay, a través de la cuál autoriza a PS Line SA a comercializar los productos de su marca, firmado por Gonzalo Aspitarte – Gerente General de IBM Uruguay SA., cuya firma se halla certificada a través del Papel Notarial de Actuación Nº EW 747917 al EW 747919 por la Escribana Analía Bertinat Buffoni, fechada el 20/02/2014. Este documento se halla Legalizado por la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay – Dirección de Legalizaciones, en fecha 21/02/2014, firmado por la Escribana Maria Teresa Ribas Rebollo, el cuál fue Consularizado por el consulado General del Paraguay en Montevideo Uruguay a través del Nº de Orden 5794, firmado por la Consejera – Cónsul Sonia N. Chávez G., Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores según Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C Nº 0290629 firmado por Carlos Suarez en fecha 21/05/2014. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
ALTERNATIVA SA	Presenta copia simple de la autorización expedida por Xerox Corporation, a favor de Alternativa S.A., para la presentación de la presente oferta, la misma fue expedida en fecha 25/09/2014, en la ciudad de Miami y firmada por Daniel Delepiani, la misma no se encuentra Consularizada, Legalizada ni Autenticada por Escribanía Pública. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
VR SA	**Para la marca HP:** Presenta fotocopia simple del documento emitido por Hewlett Packard Company, (con texto en inglés, sin traducción), sin consularización, sin legalización ni autenticación – folio 99. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento con todos las formalidades exigidas en el PBC. **Para la marcas marcas WELI, AOC Y JVC:** No presenta documentación. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documento requeridos para estas marcas. Presenta además, una "Carta Autorización de Proveedor" emitida por la empresa "WESTHAM Trade Company", en la cuál se hace constar que **"la empresa VR SA cuenta con autorización para revender sus productos dentro del territorio de Paraguay, sin implicar esta manera autorización explícita de una marca en particular"** la misma esta fechada el16/02/2013 y firmada por Marcelo Vales Garbo, no se encuenta consularizada, Legalizada ni Autenticada por Escribanía Pública.
DOCUNET SA	**Para la marca XEROX:** Presenta copia Autenticada de la Autorización expedida por Xerox Corporation, datada en la ciudad de Miami Florida en enero/2013, en la cuál se constata que Docunet SA es Distribuidor Autorizado de Xerox para la Republica del Paraguay, la misma se halla consularizada en origen con el Nº de Actuación 733, la cuál fue Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, en fecha 13/01/2013, firmado por Carlos Suarez – Dirección de Legalizaciones. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido T. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Se
Fiscalizadora Fiscal
Comité de Evaluac
Ministerio Públi

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

a. Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (provisión de equipos informáticos), acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los 3 (tres) últimos años 2011, 2012 y 2013 y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.	
HADAMI S.A. 50 % de su oferta: 135.496.900.-	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
PARASUR S.A. 50 % de su oferta: 796.999.990.-	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 96/2013, suscrito con la Gobernación de Itapúa por G. 466.200.500.-, con su correspondiente Nota de Remisión debidamente recepcionada por la contratante - folios 57 al 63. 2) Contrato LPN 12/2013, suscrito con la SENACSA por G. 439.681.000.-, con su correspondiente Nota de Remisión debidamente recepcionada por la contratante - folios 64 al 72. 3) Contrato Nº 5091/2012 suscripto con la ANDE por G. 3.999.999.696, con Nota de Remisión Nº 2323.- folios del 82 al 87. 4) Factura Crédito Nº 9456 emitida en 2011 a nombre del Banco Central del Paraguay, por G. 145.531.200, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva Nº 010/2011. La suma de estos contratos supera ampliamente el 50% de su oferta. **Cumple.**
PARASOFT SRL 50 % de su oferta: 138.505.325.-	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 116/13, suscrito con el BCP por G. 1.198.000.000, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva - folios 47 al 51. 2) Contrato Nº 88/12, suscrito con el BCP por G. 1.719.458.213, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva - folios 52 al 69. 3) Contrato Nº 30/11, suscrito con COPACO por G. 499.342.720, con su correspondiente Acta de Recepción Técnica Definitiva - folios 70 al 78. La suma de estos contratos supera ampliamene el 50% de su oferta. **Cumple.**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL 50 % de su oferta: 630.999.318.-	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
SERVIPRO SRL 50 % de su oferta: 80.999.975.-	Presenta copia de contrato: 1) Contrato Nº 227/2013 suscripto con la Circunscripción Judicial del Alto Paraná por G. 87.999.975, con su correspondiente Acta Recepción Definitiva – folios 26 al 29. 2) Conrato Nº 116/2012 suscripto con el Ministerio Público por G. 196.625.000, con su correspondiente Acta de Recepción Total – folios 32 al 34. 3) Contrato Nº 132/2011 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por G. 38.999.000, con su correspondiete Acta de Recepción – folios 37 al 39. La suma de estos contratos supera ampliamene el 50% de su oferta. **Cumple.**
EXPERTOSIS SACIG 50 % de su oferta: 114.999.940.-	Presenta copia de: 1) Factura Crédito Nº 132, emitida en 2012 a nombre de Cadena Farmacenter por G. 287.112.000, con su correspondiente Remisión Nº 495 – folios 47 al 48. 2) Factura Crédito Nº 379, emitida en 2013 a nombre de Telefónica Celular del Paraguay SA por $ 441.202,30 tipo de cambio aproximado a la fecha de facturación G. 4.500, total factura en G. 1.985.410.350, con su correspondiente Remisión Nº 37582 y 37570 – folios 51 y 53 al 54. La suma de los contratos acompañados de su acta de recepción supera ampliamente el 50 % de su oferta. **Cumple**
PRINTEC SA 50 % de su oferta: 231.999.975.-	Se constanta en el SIPE los contratos ejecutados con anterioridad similares al objeto de la presente licitación.**Cumple**
DATALAB SA 50 % de su oferta: 958.749.840.-	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 118/13, suscrito con el Poder Judicial por G. 6.426.999.565, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva y Notas de Remisión - folios 177 al 202. 2) Contrato Nº 37/12, suscrito con la Facultad de Ingeniería de la UNA por G. 109.773.108, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio - folios 243 al 247.

Lic. Daimon Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido A. Vargas
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Bolívar
Relatora Titular
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

	3) Contrato Nº 362/11, suscrito con BCP por G. 1.530.900.000, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio - folios 345 al 351. La suma de estos contratos presentados, acompañados de sus respectivos respaldos de recepción, supera ampliamene el 50% de su oferta. **Cumple.**
OPTIMUS SRL 50 % de su oferta: 102.732.350.-	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 361/2012, suscrito con el MOPC por G. 496.000.000.-, con su correspondiente respaldo de recepción, consistente en Nota emitida por la contratante, manifestando la recepción de los bienes y su cumplimiento conforme lo establecido en el PBC - folios s/f. 2) Contrato Nº 60/2012, suscrito con el INDERT por G. 340.000.000.-, con su correspondiente respaldo de recepción, consistente en un CERTIFICADO de cumplimiento satisfactorio expedido por la contratante - folios s/f. 3) Contrato Nº 56/2011, suscrito con el INDERT por G. 268.500.000.-, con su correspondiente respaldo de recepción, consistente en una Nota de entera satisfacción expedida por la contratante - folios s/f. La suma de los contratos presentados, acompañados de sus respectivos respaldos de recepción, supera 50% de su oferta. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA 50 % de su oferta: 1.006.152.250.-	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 57/2013 suscripto con el SNPP por G.. 74.078.561, con su correspondieten Acta de Recepción Final – folios 98 al 102. 2) Contrato Nº 113/2012 suscripto con el Ministerio Público por G.. 1.458.000.000, con su correspondieten Constancia de Cumplimiento Satisfactorio expedida por la Convocante – folios 103 al 106. 3) Contrato Nº 4608/2011 suscripto con la ANDE por G. 320.999.962, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva – folios 107 al 109. La suma de los contratos presentados, acompañados de sus respectivos respaldos de recepción, supera 50% de su oferta. **Cumple.**
SOFTSHOP SA 50 % de su oferta: 35.000.000.-	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 240/2013 suscripto con Petropar por G. 180.250.000, con su correspondieten Acta de Recepción Final – folios 41 al 44. 2) Contrato Nº 333/2012 suscripto con el IPS por G.. 573.000.000, con su correspondieten Acta de Recepción Definitiva – folios 45 al 50. 3) Contrato Nº 348/2011 suscripto con el BNF por G. 785.000.000, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva de Bienes – folios 51 al 55. La suma de los contratos presentados, acompañados de sus respectivos respaldos de recepción, supera 50% de su oferta. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA 50 % de su oferta: 117.099.850.-	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
[illegible] SA 50 % de su oferta: 1.541.625.000.-	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 117/2013, suscrito con el Poder Judicial – Circunscripción Nemby, por G. 112.770.000.-, sin respaldo de recepción, - folios 44 al 47. 2) Contrato Nº 95/2012, suscrito con el Centro de Emergencia Médicas por G. 126.675.000.-, sin respaldo de recepción, - folios 48 al 53. 3) Contrato Nº 204/2013, suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo, por G. 16.860.000.-, sin respaldo de recepción, - folios 54 al 60. 4) Contrato Nº 668/2011, suscrito con el Centro de Emergencia Médicas por G. 2.193.000.-, sin respaldo de recepción, - folios 61 al 65. 5) Contrato Nº 55/2011, suscrito con la Gobernación de San Pedro, por G. 3.100.000.-, sin respaldo de recepción, - folios 66 al 68. 6) Contrato Nº s/n/2011, suscrito con la Junta Municipal de Asunción, por G. 19.690.000.-, sin respaldo de recepción, - folios 69 al 71. 7) Contrato Nº 18/2012, suscrito con la INAN, por G. 12.169.000.-, sin respaldo de recepción, - folios 72 al 74. 8) Contrato Nº 50/2012, suscrito con el INTN por G. 39.560.000.-, sin respaldo de recepción, - folios 75 al 79. 9) Orden de Compra Nº 99001, expedida por el Rectorado de la UNA por G. 32.570.000.-, sin respaldo de recepción, - folio 80. 10) Contrato Nº 005/2012, suscrito con la SENAVITAT, por G. 81.660.000.-, sin respaldo de recepción, - folios 81 al 83. 11) Contrato Nº 05/2013, suscrito con la UNICAN, por G. 6.908.000.-, sin respaldo de recepción, - folios 84 al 91. 12) Acta de Recepción Definitiva – Contrato SFP Nº 09/2012, suscrito con la Secretaría de la Función Pública, por G. 13.874.000, sin respaldatorio – folio 93. 13) Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios Nº 44/2012, suscrito con [illegible]

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pa[illegible] Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salativar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por G. 8.642.000, sin Contrato respaldatorio – folio 94. 14) Acta de Recepción Final Nº 03/2012, suscrito con el IPS, sin monto, sin Contrato respaldatorio – folio 95. 15) Acta de Recepción Patrimonial Nº 12/2012, suscrito con la Procuraduría General de la República, sin monto, sin Contrato respaldatorio – folio 96. La suma de los contratos presentados, es inferior al 50% de su oferta, solicitado en el PBC.
DOCUNET SA 50 % de su oferta: 21.640.000.-	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 80/2013, suscrito con el Congreso Nacional – Cámara de Diputados, por G. 160.550.000.-, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, - folios 21 al 23. 2) Contrato Nº 191/2012, suscrito con el Ministerio Público, por G. 144.150.000.-, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, - folios 24 al 26. 3) Contrato Nº 131/2011, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por G. 197.680.000.-, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, - folios 27 al 30. La suma de los contratos presentados, acompañados de sus respectivos respaldos de recepción, supera 50% de su oferta. **Cumple.**
b. Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013, conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
HADAMI SA	Se constata en el Sipe la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe Nº 1319920, folio 02. **Cumple**
PARASUR SA	Se constata en el Sipe la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe Nº 1319916, folio 02. **Cumple**
PARASOFT SRL	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta - folios 20 al 46. **Cumple**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Se constata en el Sipe la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe Nº 1319955 - folio 18. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Balance Geral y Estado de Resultados del Efercicio 2012.-
SERVIPRO SRL	Se constata en el Sipe la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe Nº 1319952, folio 01. **Cumple**
EXCELSIS SACIG	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, folios 30 al 41 acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **Cumple**
PRINTEC SA	Se constata en el Sipe la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia Sipe Nº 1319999, folio 04. **Cumple**
TALAB SA	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta - folios 137 al 174. **Cumple**
OPTIMUS SRL	Se constata en el Sipe la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe Nº 1319915, folio s/f. **Cumple**
OFFICE COMPU SA	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, Folios 128 al 154 acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta – folios 84 al 95. **Cumple**
SOFTSHOP SA	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta - folios 56 al 72. **Cumple**
ALTERNATIVA SA	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta - folios 19 al 45. **Cumple**
	Se constata en el Sipe la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada

Lic. Daimon Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido A. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Vargas
Director Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranzi
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Fiscalía Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

	del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe Nº 1319947, folio 18. **Cumple**
DOCUNET SA	Se constata en el Sipe la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe Nº 1319953, folio 18. **Cumple**
c. Catálogo de los bienes ofertados	
HADAMI SA	Presenta Catálogos – folios 36 al 39. **Cumple.**
PARASUR SA	Presenta Catálogos – folios 29 al 35. **Cumple.**
PARASOFT SRL	Presenta Catálogos – folios 13 al 14. **Cumple.**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Presenta Catálogos para las Marcas: HP – folios 4 al 7 AOC – folios 8 al 9 APS, no presenta catálogos. El Cómite de Evaluación solicitará los documentos requeridos para esta marca.
SERVIPRO SRL	Presenta Catálogos – folios 14 al 16. **Cumple.**
EXCELSIS SACIG	Presenta Catálogos – folios 65 al 69. **Cumple.**
PRINTEC SA	Presenta Catálogos – folios 11 al 16. **Cumple.**
DATALAB SA	Presenta Catálogos – folios 21 al 47. **Cumple.**
OPTIMUS SRL	Presenta Catálogos – folios s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta Catálogos – folios 120 al 128. **Cumple.**
SOFTSHOP SA	Presenta Catálogos – folios 73 al 78. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la remisión del mismo.
VR SA	Presenta Catálogos – folios 121 al 134. **Cumple.**
DOCUNET SA	Presenta Catálogos – folios 10 al 13. **Cumple.**
d. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	
HADAMI SA	Se consata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia Sipe Nº 1319920 – folio 02. **Cumple**
PARASUR SA	Se consata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia Sipe Nº 1319916 – folio 13. **Cumple**
PARASOFT SRL	Presenta Constancia emitida por el Instituto de Previsión Social – folio 19. **Cumple**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Se consata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia Sipe Nº 1319955 – folio 018. **Cumple**
SERVIPRO SRL	Se consata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia Sipe Nº 1319952 – folio 01. **Cumple**
EXCELSIS SACIG	Se consata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia Sipe Nº 1319979 – folio 02. **Cumple**
PRINTEC SA	Se consata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia Sipe Nº 1319999 – folio 04. **Cumple**
DATALAB SA	Presenta Constancia emitida por el Instituto de Previsión Social – folio 385. **Cumple**
OPTIMUS SRL	Se consata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia Sipe Nº 1319915 – folio s/f. **Cumple**
OFFICE COMPU SA	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro social emitido por el Instituto de Previsión Social – folio 77. **Cumple**
SOFTSHOP SA	Se consata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia Sipe Nº 1319926 – folio 09. **Cumple**
ALTERNATIVA SA	Se consata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia Sipe Nº 1319909 – folio 016. **Cumple**
VR SA	Se consata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia Sipe Nº 1319947 – folio 18. **Cumple**
DOCUNET SA	Se consata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia Sipe Nº 1319953 – folio 18. **Cumple**
e. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuentra corriente y/o caja de ahorro vigiente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
HADAMI SA	Presenta constancia emitida por Banco Atlas, folio 40. **Cumple**
PARASUR SA	Presenta constancia emitida por Banco Regional, folio 20. **Cumple**
PARASOFT SRL	Presenta constancia emitida por Banco ITAU, folio 18. **Cumple**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.

Lic. Darmen Doldán L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Patricio Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relator de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

SERVIPRO SRL	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
EXCELSIS SACIG	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
PRINTEC SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
DATALAB SA	Presenta constancia emitida por BBVA, folio 384. **Cumple**
OPTIMUS SRL	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
OFFICE COMPU SA	Presenta la constancia emitida por GNB Bank – folio 79. **Cumple**
SOFTSHOP SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
ALTERNATIVA SA	Presenta constancia emitida por BNF, folio 017. **Cumple**
VR SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
DOCUNET SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Especificaciones técnicas	
HADAMI SA	Presenta Especificaciones Técnicas - folios 06 al 07. **Cumple**
PARASUR SA	Presenta Especificaciones Técnicas - folios 22 al 28. **Cumple**
PARASOFT SRL	Presenta Especificaciones Técnicas - folios 12. **Cumple**
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Presenta Especificaciones Técnicas - folios 03. **Cumple**
SERVIPRO SRL	Presenta Especificaciones Técnicas - folios 13. **Cumple**
EXCELSIS SACIG	Presenta Especificaciones Técnicas - folios 64. **Cumple**
PRINTEC SA	Presenta Especificaciones Técnicas - folio 10. **Cumple**
DATALAB SA	Presenta Especificaciones Técnicas - folios 17 al 20. **Cumple**
OPTIMUS SRL	Presenta Especificaciones Técnicas - folios s/f. **Cumple**
OFFICE COMPU SA	Presenta Especificaciones Técnicas - folios 5 al 10. **Cumple**
SOFTSHOP SA	Presenta Especificaciones Técnicas - folios 15 al 17. **Cumple**
ALTERNATIVA SA	Presenta Especificaciones Técnicas - folios 13 al 14. **Cumple**
VR SA	Presenta Especificaciones Técnicas - folios 114 al 117. **Cumple**
DOCUNET SA	Presenta Especificaciones Técnicas - folio 9. **Cumple**
d. Margen de Preferencia: para que el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	
HADAMI SA	No aplica
PARASUR SA	No aplica
PARASOFT SRL	No aplica
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	No aplica
SERVIPRO SRL	No aplica
EXCELSIS SACIG	No aplica
PRINTEC SA	No aplica
DATALAB SA	No aplica
OPTIMUS SRL	No aplica
OFFICE COMPU SA	No aplica
SOFTSHOP SA	No aplica
ALTERNATIVA SA	No aplica
VR SA	No aplica
DOCUNET SA	No aplica

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa HADAMI SA por Nota Nº 229 de fecha 10 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Jorge Fernández.

Lic. Daimen Duarte E.
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Barrios
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Rubio Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

- *Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la presente licitación (provisión de equipos informáticos),* ***acompañados de las Recepciones Definitivas*** *y/o otros documentos que avalen su cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los 3 últimos años:* ***2011, 2012 y 2013*** *y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.*

Obs.: Si bien es cierto que en la Sección VII, Anexo Nº 1 del PBC "**Documentos que Componen La Oferta**", en el apartado "F)", numeral "a", se expresa en números "100%" y en letras "(cincuenta por ciento)", debido a un error involuntario al momento de la carga, la Institución considerará como válido lo expresado en letras, de modo a adecuar la misma a lo que se expresa en la Sección II **"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**", apartado 2, numeral **b.1) Experiencia**, donde se expresa correctamente en números y letras que: "la sumatoria de los montos totales deberá ser 50% (cincuenta por ciento)".

Es decir se requerirá que la copia de los contratos ejecutados con anterioridad, sean como mínimo 50% (Cincuenta por ciento) del total de su oferta.

- *Para los ítems 6 y 7: Certificación ISO 9001 e ISO 14.001. sobre Fabricación y/o Ensamblaje.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa HADAMI SA, remitió:

- Copia de contratos anteriores: Monto a cubrir: 135.496.900.-
  1) Factura Credito Nº 1587, con sus correspondientes Notas de Remisión Nº 239, emitidas en 2011, a nombre del Ministerio de Justicia y Trabajo, por G. 15.077.920.-
  2) Factura Credito Nº 1588, con sus correspondientes Notas de Remisión Nº 289, emitidas en 2011, a nombre del Ministerio de Justicia y Trabajo, por G. 85.136.040.-
  3) Factura Credito Nº 1589, con sus correspondientes Notas de Remisión Nº 240, emitidas en 2011, a nombre del Ministerio de Justicia y Trabajo, por G. 197.472.000.-
  4) Factura Credito Nº 2182, con sus correspondientes Notas de Remisión Nº 481 y 482, emitidas en 2012, a nombre del Ministerio Público, por G. 301.783.680.-
  5) Factura Credito Nº 149, con sus correspondientes Nota de Remisión Nº 004, emitidas en 2013, a nombre del Ministerio Público, por G. 190.624.500.-

- Certificación ISO 9001 y 14001 para los ítems ofertados de la marca XEROX

Posteriormente por Nota Nº 265 de fecha 07 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Jorge Fernández se solicito una aclaración sobre la procedencia del bien ofertado.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa HADAMI SA, remitió:

Nota de aclaración sobre la procedencia del bien ofertado

Conclusión: la empresa HADAMI SA, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **PARASUR SA** por Nota Nº 227 de fecha 10 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Janine Velázquez.

- **Para la marca VCP:** *Autorización del Fabricante, Representante Legal, o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos:

Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada.

En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar consularizada por el Cónsul Paraguayo en el país de origen del documento.

Lic. Damian Doldán Le
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dirección Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo R. Ibana Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relator Titular
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

***legalizado* por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.**

- *Catálogos de los bienes ofertados:*

Para el ítem 1: en el catálogo presentado no se ha podido especificar las características técnicas requeridas para: Monitor, Teclado, Mouse, Fuente de Alimentación, Accesorios, Condiciones Generales.

Para el ítem 2: en el catálogo presentado no se ha podido especificar las características técnicas requeridas para: Monitor, Teclado, Mouse, Sonido, Fuente de Alimentación, Accesorios, Condiciones Generales.

Para el ítem 5: en el catálogo presentado no se ha podido especificar las características técnicas requeridas para: Alimentación Eléctrica, Autonomía Mínima, Protección, Alarmas, Garantía Escrita y Certificaciones ISO 9.001 e ISO 14.001.

Se solicita la presentación de catálogos u otros documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa PARASUR SA, remitió:

- Copia Autenticada del Título de Marca Nº 391502 con la denominación VCP y etiquetas, a nombre de Ruben Eduardo Mujica Ruiz. Certificados del Fabricane en idiomas Chino e Ingles.

- Catálogos para los ítems 1 y 2, para el ítem 5 presenta Nota de Aclaración del Representante con respecto a los puntos requeridos, presenta ademas un manual del usuario.

Posteriormente por Nota Nº 264 de fecha 07 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Felipe Donoso se solicito una aclaración sobre la procedencia de los bienes ofertados.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa Parasur S.A., remitió:

- Nota de aclaración sobre la procedencia de los bienes ofertados.

Conclusión: presenta la documentación solicitada por el Comité de Evaluación, con excepción de la autorización del fabricante de la marca VCP, debido a que con los documentos presentados en su carpeta de ofertas, más los remitidos a solicitud del comité de Evaluación, no se ha podido corroborar que la cadena de autorizaciones pueda ser demostrada fehacientemente, razón por la cuál el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante", solicitada en el PBC.

A la empresa **PARASOFT SRL** por Nota Nº 228 de fecha 10 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Ruth Miers.

- *Para el ítem 6. Certificaciones ISO 9001 y 14001.*

Se solicita la presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de estos requisitos.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **PARASOFT SRL**, remitió:

- Certificaciones ISO 9001 y 14001 para el ítem 6.

Conclusión: la empresa **PARASOFT SRL**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL** por Nota Nº 226 de fecha 10 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Enzo Miranda.

- **Para las marcas APS POWER, HP y AOC**:

Autorización del Fabricante, Representante legal, o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y subdistribuidor deben reunir los siguientes

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Asesora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

requisitos:

Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada.

En todos los casos en que <u>los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras</u>, deberán estar <u>consularizadas</u> por el Cónsul Paraguayo en el país de origen del documento y <u>legalizados</u> por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

- *Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la presente licitación (provisión de equipos informáticos), **<u>acompañados de las Recepciones Definitivas</u>** y/o otros documentos que avalen su cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los 3 últimos años: 2011, 2012 y 2013 y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.*

  <u>Obs</u>.: Si bien es cierto que en la Sección VII, Anexo Nº 1 del PBC "**Documentos que Componen La Oferta**", en el apartado "F)", numeral "a", se expresa en números "100%" y en letras "(cincuenta por ciento)", debido a un error involuntario al momento de la carga, la Institución considerará como válido lo expresado en letras, de modo a adecuar la misma a lo que se expresa en la Sección II **"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**", apartado 2, numeral **b.1) Experiencia**, donde se expresa correctamente en números y letras que: "la sumatoria de los montos totales deberá ser 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta".

  Es decir se requerirá que la copia de los contratos ejecutados con anterioridad, sean como mínimo 50% (Cincuenta por ciento) del total de su oferta.

- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, del ejercicio 2012, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.*
- *Catálogo de los Bienes ofertados.*

  <u>Obs</u>.: **Para el ítem 5**: <u>no presenta</u> el catálogo correspondiente a este bien, en el cual puedan ser corroboradas las siguientes características: Modelo, Capacidad, Alimentación Eléctrica, Autonomía Mínima, Protección, Baterías, Alarmas, Garantía Escrita y Certificaciones.

  Para el ítem 6: No se ha presentado la documentación referente a las Certificaciones ISO 9.001 y 14.001, sobre fabricación y ensamblaje. Tampoco presenta documentos que certifiquen la Garantía Escrita solicitada y la disponibilidad de Centros Autorizados de Servicios.

  Para el ítem 7: No se ha presentado la documentación referente a las Certificaciones ISO 9.001 y 14.001, sobre fabricación y ensamblaje. Tampoco presenta documentos que certifiquen la disponibilidad de Centros Autorizados de Servicios.

  Para el ítem 8: en el catálogo presentado no se ha podido especificar las características técnicas requeridas para: Conectividad y Certificaciones ISO 9.001 y 14.001 de fabricación y ensamblaje. Tampoco presenta documentos que certifiquen la Garantía Escrita solicitada.

  Para el ítem 9: en el catálogo presentado no se ha podido especificar las características técnicas requeridas para: Resolución, Soporte para Pared, Certificaciones ISO 9.001 y 14.001 de fabricación y ensamblaje, Garantía Escrita solicitada y Condiciones Generales.

Se solicita la presentación de catálogos u otros documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

- *Constancia emitida por entidad Bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL**, no remitió los documentos solicitados:

Conclusión: la empresa **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL**, no presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

A la empresa **SERVIPRO SRL** por Nota Nº 225 de fecha 10 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Alba Benitez.

- ***Para la marca OKI:*** *Autorización del Fabricante, Representante legal, o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos:

Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada.

En todos los casos en que <u>los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras</u>, deberán estar <u>consularizadas</u> por el Cónsul Paraguayo en el país de origen del documento y <u>legalizados</u> por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

- **Para el ítem 6:** Certificación ISO 14.001.
- *Constancia emitida por entidad Bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **SERVIPRO SRL**, remitió:

- Constancia Bancaria expedida por Banco itaú deposeer cta. cte. en M/L y M/E
- Certificación ISO 14001 para el ítem ofertado.
- Nota fechada el 01/06/2014, emitida por Oki Data Americas Inc. – Sucursal Argentina, donde declara que SERVIPRO SRL es el Distribuidor Oficial de la marca OKI en Paraguay, la misma se halla Autenticada, Consularizada y Legalizada
- Autorización del Fabricante, expedida por Oki Data Americas Inc. Sucursal Argentina, fechada 29/09/2014, firmada por Alejandro Romano – Fiscal Market, Uruguay y Paraguay, firma certificada en la Foja Nº F001843348 en fecha 14/10/2014 en la ciudad de Buenos Aires por el Escribano R. Romero con Matricula Nº 4292, este documento no se halla consularizado ni legalizado, todas las hojas se hallan autenticadas por la escribana Maria Monserrat Gorostiaga de Elgue, Notaria y Escribana Pública de la Ciudad de Asunción con Registro Nº 35

Conclusión: la empresa **SERVIPRO SRL**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación

A la empresa **EXCELSIS SACIG** por Nota Nº 224 de fecha 10 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Sofia Cano.

- **Para la marca TRIPPLITE:**

Autorización del Fabricante, Representante legal, o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos:

Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada.

En todos los casos en que <u>los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras</u>, deberán estar <u>consularizada</u> por el Cónsul Paraguayo en el país de origen del documento y <u>legalizado</u> por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

- *Catálogos de los bienes ofertados:*

<u>Obs</u>.: Para el ítem 5: en el catálogo presentado no se ha podido especificar las características técnicas requeridas para: Autonomía Mínima, Protección y Baterías, Certificaciones ISO 9.001 e ISO 14.001.

Lic. Dalmon Doldán L.
Coordinador C.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Opto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Se solicita la presentación de catálogos u otros documentos vigentes que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

- *Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **EXCELSIS SACIG**, remitió:

- Copia Autenticada de nota expedida por Tripp-Lite en fecha 13/06/2014, en el Estado de Ilinois Chicago, donde Autoriza a la empresa Excelsis SA a comercializar sus productos en la República del Paraguay, la misma se halla firmada por Italo Muralles, Vice Presidente, International Busines Operations, firma certificada por la Notaria Pública de la ciudad de Ilinois Mary E. Brien, cuya autoridad se demuestra a traves del Certificado de Autorización expedido por el Estado de Ilinois, firmado por David Orr, así mismo la Secretario de Estado de Ilinois Sra. Jessy White, cerfitica la firma de David Orr en fecha 30/06/2014, a travez del "Certificate Of Incumbency" el cuál se halla consularizado en la Embajada de la República del Paraguay en Washington DC, a través del Nº de Actuación 2316 firmado por Ruben Benitez Palma – Ministro, en fecha 24/07/2014. Dicho documento fue Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, a través de la Hoja de Seguridad Correspondiente Serie C Nro. 355950, firmado por Carlos Antonio Suarez – Jefe de Legalizaciones del Ministerio.

Sin embargo, la formalidad requerida no se cumple, debido a que el documento que se halla consularizado y legalizado se trata de un Certificado de Convalidación de Firma, no así de la Nota de Autorización del Fabricante.

- Para el ítem 5, Manual del Usuario del Bien Ofertado.
- Certificación ISO 9001:2008 para TRIPPE MANUFACTURING COMPANY
- Certificación ISO 14001:2004 para DELTA ELECTRÓNIC (Jiangsu Ltda.)
- Conctancia emitida por Banco ITAU de poseer cuenta corriente en M/L y M/E

Conclusión: la empresa **EXCELSIS SACIG** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación pero los mismos no llenan las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A la empresa **PRINTEC SA** por Nota Nº 223 de fecha 10 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Clara Britez.

- **Para la marca RICOH**:

Autorización del Fabricante, Representante legal, o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos:

Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada.

En todos los casos en que <u>los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras</u>, deberán estar <u>consularizada</u> por el Cónsul Paraguayo en el país de origen del documento y <u>legalizado</u> por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

- *Catálogos de los bienes ofertados:*

Para los ítems 6 y 7: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Certificaciones ISO 9.001 y 14.001. En cuanto a las Garantías, no se han podido establecer la disponibilidad de Centros Autorizados de Servicios debidamente acreditados.

Se solicita la presentación de catálogos u otros documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

- *Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.*

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director Gral.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **PRINTEC SA**, remitió:

- Copia **Simple** de la Certificación de Distribuidor Autorizado, emitida por RICOH Latin America, INC, Consularizada en el Consulado General del Paraguay en Miami Florida – EE. UU. con el Nº de Actuación: 14131, Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, según Hoja de Seguridad correspondiente a la Serie C Nº 216352, firmado por Carlos Suarez, jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Nota de Certificación de ser Centro Autorizado de Servicios y Garantia escrita de 12 meses de los productos ofertados
- Certificación ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004
- Catalogos de los ítems 6 y 7
- Constancia emitida por Banco Continental de poseer Cuenta Corriente en guaraníes.

Conclusión: la empresa **PRINTEC SA**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, sin embargo presenta copia simple de la Autorización de fabricante, no siendo una copia autenticada como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones..

A la empresa **DATALAB SA** por Nota Nº 230 de fecha 10 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Rossana Romero.

- *Catálogos de los bienes ofertados:*

Para el ítem 1: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Unidad de DVDROM, Sonido, Fuente de Alimentación y Seguridad.

Para el ítem 2: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Unidad de DVDROM, Sonido, Fuente de Alimentación y Seguridad.

Para el ítem 3: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Velocidad, Memoria (RAM) y Fuente de Alimentación.

Para el ítem 4: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Batería y Teclado.

Para el ítem 5: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Autonomía Mínima, Protección, Baterías y Alarma, Certificación ISO 14.001. Tampoco se ha podido certificar la Garantía Escrita de 2 años o más solicitada en el PBC, ni la disponibilidad de CAS debidamente autorizados.

Para el ítem 10: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Factor de Forma, Controladores, Gabinete, Discos Solicitados, Compatibilidad, Fuente de Alimentación Redundante, Software de Administración, Requerimientos Generales y Certificaciones 9.001 y 14.001 Energy Star.

Para el ítem 11: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Velocidad, ROM. Comunicaciones, Fuente de Alimentación Redundante, Compatible y Puertos de Alimentación Remota.

Se solicita la presentación de catálogos u otros documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **DATALAB SA**, remitió:

- Catálogos para los ítems ofertados Nº 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 11.

Conclusión: la empresa **DATALAB SA**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Melissa Sánchez Saldivar
Abogada Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

A la empresa **OPTIMUS SRL** por Nota Nº 231 de fecha 10 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Gilberto Riveros.

- *Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **OPTIMUS SRL**, remitió:

- Constancia emitida por Banco Continental de poseer cuenta Corriente en Guaraníes

Conclusión: la empresa **OPTIMUS SRL**presenta en su totalidad la documenación requerida por el Cómité de Evaluación.

A la empresa **OFFICE COMPU SA** por Nota Nº 232 de fecha 10 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Mirta Cristaldo.

- *Catálogos de los bienes ofertados:*

Obs.: **Para el ítem 1:** en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: CPU, Memoria (RAM), Almacenamiento, Unidad de DVD ROM, Monitor, Teclado, Mouse, Comunicaciones, Tarjeta de Video, Fuente de Alimentación, Seguridad, Garantía de contar con CAS debidamente autorizados, Certificaciones: ISO 9.001, Accesorios y Condiciones Generales.

Para el ítem 2: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: CPU, Memoria (RAM), Almacenamiento, Unidad de DVD ROM, Monitor, Teclado, Mouse, Comunicaciones, Tarjeta de Video, Sonido, Fuente de Alimentación, Seguridad, Garantía de contar con CAS debidamente autorizados, Certificaciones: ISO 9.001, Accesorios y Condiciones Generales.

Para el ítem 3: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Procesador, Velocidad, Factor de forma, Memoria (RAM), Puertos USB 2.0, Puertos USB 3.0, Unidad de DVD/CD ROM, Teclado, Mouse, Comunicaciones, Tarjeta de Video, Fuente de Alimentación, Herramienta Ofimática, Certificaciones: ISO 9.001, Garantía de contar con CAS debidamente autorizados y Accesorios.

Para el ítem 4: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: CPU, Memoria (RAM), Disco Duro, Puertos USB, Baterías, Teclado, Mouse, Garantía de contar con CAS debidamente autorizados, Certificaciones: ISO 9.001 y Otros (maletín, cable power, etc).

Para el ítem 6: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Calidad de Impresión, Conectividad, Compatibilidad, Fotoconductor/Tóner, Fuente de Alimentación, Garantía Escrita de un año o mas.

Se solicita la presentación de catálogos u otros documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

En el plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **OFFICE COMPU SA** presenta:

- Copia Simples de las Certificaciones ISO 9001: 2008 para HP
- Declaración Jurada de poseer Centro Autorizado de Servicios.
- Declaración Jurada de Garantía de 1 (un) año de sus productos ofertados.
- Catálogos de los ítems 1, 2, 3, 4 y 6.

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Patricia Sánchez Saldívar
Auditora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Huerta Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Conclusión: la empresa **OFFICE COMPU SA**, presenta la documentación requerida por el Cómité de Evaluación.

A la empresa **SOFTSHOP SA** por Nota Nº 234 de fecha 10 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Gabriela Cristaldo.

- *Catálogos de los bienes ofertados:*
  Obs.: **Para el ítem 10:** en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Factor de Forma, Controladores, Gabinete, Tipo de Conexión, Soporte RAID, Gabinete, Accesorios de Conexión del Servidor al Sorage, Discos Solicitados, Compatibilidad, Fuente de Alimentación Redundante, Software de Administración, Requerimientos Generales, Accesorios, Instalación, Certificaciones: ISO 14.001 y Energy Star, Garantía de contar con CAS debidamente autorizados.

  Para el ítem 11: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Doble Procesador (2socket), Velocidad, Chipset, Factor de Forma, Memoria RAM, Expansión RAM, Ranuras de Expansión PCI/PCI Express, Almacenamiento, Unidad de DVD/CD ROOM, Comunicaciones, Fuente de Alimentación Redundante, Compatible, Certificaciones: ISO 14.001, Accesorios, Puertos de Administración Remota, Garantía de contar con CAS debidamente autorizados.

Se solicita la presentación de catálogos u otros documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

- *Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **SOFTSHOP SA**, remitió:

- Nota aclaratoria sobre las Especificaciones Técnicas requeridas.
- Copias autenticadas de la Certificación ISO 14001:2004.
- Constancia Emitida por Banco Itau de poseer cta. cte, en M/L.

Conclusión: la empresa **SOFTSHOP SA**, presenta la totalidad de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **ALTERNATIVA SA** por Nota Nº 233 de fecha 10 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Angélica Zayas.

- ***Para la marca XEROX:***
  Autorización del Fabricante, Representante legal, o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

  Para Representantes, Distribuidor Autorizado y subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos:

  Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada.

  En todos los casos en que <u>los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras</u>, deberán estar <u>consularizadas</u> por el Cónsul Paraguayo en el país de origen del documento y <u>legalizados</u> por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

- *Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la presente licitación (provisión de equipos informáticos), **<u>acompañados de las Recepciones Definitivas</u>** y/o otros documentos que acrediten su cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los 3 últimos años: 2011, 2012 y 2013 y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.*

Lic. Dalmen Dolón L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abogado Sánchez Saldivar
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Obs.: Si bien es cierto que en la Sección VII, Anexo Nº 1 del PBC "**Documentos que Componen La Oferta**", en el apartado "F)", numeral "a", se expresa en números "100%" y en letras "(cincuenta por ciento)", debido a un error involuntario al momento de la carga, la Institución considerará como válido lo expresado en letras, de modo a adecuar la misma a lo que se expresa en la Sección II **"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**", apartado 2, numeral **b.1) Experiencia**, donde se expresa correctamente en números y letras que: "la sumatoria de los montos totales deberá ser 50% (cincuenta por ciento)".

Es decir se requerirá que la copia de los contratos ejecutados con anterioridad, sean como mínimo 50% (Cincuenta por ciento) del total de su oferta.

- *Catálogos de los bienes ofertados:* ***No presenta catalogo.*** Se solicita la presentación de catálogos u otros documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **ALTERNATIVA SA**, remitió:

- Presenta copia Autenticada de la Autorización expedida por Xerox Corporation, a favor de Alternativa SA, para la venta y comercialización de equipos y suministros de su línea de productos, la misma se halla fechada en Miami, el 29/09/2014 y firmada por Daniel Delepiani; la misma fue Consularizada en el Consulado General de Miami Florida - EE. UU., bajo el Nº de Actuación 9305, firmado por el cónsul Luis Fernando Morinigo, Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de paraguay en fecha 07/10/2014, a través de la Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C Nº 367984, firmado por el funcionario de legalizaciones Nestor Fabian Gómez.

- Copia de contratos anteriores: Monto a cubrir: 117.099.850.-

1) Contrato Nº 68/2013, suscrito con el Poder Judicial, correspondiente a "Provisión de Tintas, Cintas y Tonner" – **No corresponde al objeto de la presente licitación.**

2) Contrato Nº 213/2012, suscrito con el Poder Judicial, correspondiente a "Provisión de Tintas, Cintas y Toner" – **No corresponde al objeto de la presente licitación.**

3) Contrato Nº 630/2011, suscrito con la ANDE, correspondiente a "Suministro de Tonners para Fotocopiadoras" - **No corresponde al objeto de la presente licitación.**

- Catálogo del bien ofertado.

Conclusión: la empresa **ALTERNATIVA SA**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, pero los contratos presentados no corresponden al objeto de la presente licitación.-

A la empresa **VR SA** por Nota Nº 235 de fecha 10 de octubre del corriente**,** consta acuse de recibo por firma ilegible.

- ***Para las marcas* HP, WELLI y AOC*:***

Autorización del Fabricante, Representante legal, o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos:

Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada.

En todos los casos en que <u>los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras</u>, deberán estar <u>consularizadas</u> por el Cónsul Paraguayo en el país de origen del documento y <u>legalizados</u> por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

- *Catálogos de los bienes ofertados:*

Para el ítem 1: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Monitor, Teclado, Mouse, Comunicaciones, Tarjeta de Video, Fuente de Alimentación, Seguridad, Garantía Escrita y disponibilidad de CAS

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Zarros
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Héctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

debidamente autorizados, Certificaciones: ISO 9.001 e ISO 14.001, Accesorios y Condiciones Generales.

Para el ítem 2: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: CPU, Memoria RAM, Puertos, Almacenamiento, Unidad de DVDROM, Monitor, Teclado, Mouse, Comunicaciones, Tarjeta de Video, Ranuras de Expansión, Sonido, Fuente de Alimentación, Seguridad, Sistema Operativo, Garantía Escrita y CAS, Certificaciones: ISO 9.001 e ISO 14.001, Accesorios y Condiciones Generales.

Para el ítem 3: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Memoria (RAM), Puertos USB (2.0), Puertos USB (3.0), Almacenamiento, Monitor, Teclado, Mouse, Comunicaciones, Tarjera de Video, Herramientas Ofimática, Certificaciones ISO 9.001 e ISO 14.001, Garantía Escrita y de CAS y Accesorios.

Para el ítem 4: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: CPU, Comunicaciones, Baterías, Teclado, Mouse, Garantía Escrita y de CAS, Certificaciones ISO 9.001 e ISO 14.001 y Otros (maletín, cable power y otros).

Para el ítem 5: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Alimentación Eléctrica, Garantía Escrita y de CAS, Certificaciones 9.001 e ISO 14.001.

Para el ítem 8: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Monitor, Conectividad, Certificaciones ISO 9.001 e ISO 14.001 y Garantía Escrita y de CAS.

Para el ítem 9: en los catálogos presentados no se han podido especificar las características técnicas requeridas para: Monitor, Resolución, Soporte para pared, Fuente de Alimentación, Certificaciones ISO 9.001 e ISO 14.001, Garantía Escrita y de CAS y Condiciones Generales.

Se solicita la presentación de catálogos u otros documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

- *Constancia emitida por entidad Bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **VR SA.**, no remitió los documentos solicitados.

Conclusión: la empresa **VR SA**, no presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público